

Programa Gestión Financiera
UNIVERSIDAD NACIONAL

**Primer
Presupuesto
Extraordinario
2022**



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



**Universidad Nacional
Vicerrectoría de Administración
Programa de Gestión Financiera**

**Primer
Presupuesto Extraordinario
2022**

ABRIL 2022

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ORIGEN DE LOS RECURSOS	11
3. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	14
4. APLICACIÓN DE LOS SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO	17
5. ORIGEN Y APLICACIÓN POR FUENTE DE INGRESO Y PARTIDA DE GASTO	20
6. ORIGEN Y APLICACIÓN POR FUENTE DE INGRESO Y POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	22
7. ORIGEN Y APLICACIÓN SUPERÁVIT LIBRE	24
8. ORIGEN Y APLICACIÓN SUPERÁVIT ESPECÍFICO	26
9. APLICACIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	28
10. CUADRO DE INGRESOS NETO	31
✓ Presupuesto de Ingresos Aumentos	33
✓ Presupuesto de Ingresos Rebajos	35
11. ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	37
12. CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA	
- Presupuesto de Egresos	40
✓ Presupuesto de Egresos Aumentos	43
✓ Presupuesto de Egresos Rebajos	45
13. ANEXOS	47
- Anexo 1: Recursos Ley de Emergencia	
- CNE-PRE-OF-058-2022	
- CNE-URF-OF-005-2022	48
- UNA-VADM-OFIC-440-2022	
- Anexo 2: Superávit Ley de Pesca	
- UNA-ECB-OFIC-300-2022	62
- Anexo 3: Superávit Ley Timbre Topográfico	
- UNA-ETCG-OFIC-095-2022	65

I Presupuesto Extraordinario 2022

- Anexo 4: Superávit Ley de Emergencia	
- UNA-OVSICORI-OFIC-064-2022	67
Recursos del Periodo Ley de Emergencia	
- UNA-OVSICORI-OFIC-067-2022	70
- Anexo 5: Superávit Intereses OVSICORI	
- UNA-OVSICORI-OFIC-066-2022	
- Anexo 6: Superávit Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Sede Regional Brunca	72
- UNA-SRB-OFIC-430-2022	
- Anexo 7: Superávit Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Sede Regional Chorotega	74
- UNA-SRCH-OFIC-238-2022	
- Anexo 8: Minuta Coordinación I Presupuesto Extraordinario, Vicerrectoría De Administración, Programa De Gestión Financiera	77

INTRODUCCIÓN

Introducción

Este documento corresponde al primer presupuesto extraordinario 2022 de la Universidad Nacional, el cual es por el monto neto de **4.264.994,79**, es importante indicar que este presupuesto tiene aumentos brutos por 6.805.807,42 y rebajos brutos por -2.540.812,63, el mismo es con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

1. Incluir los resultados de la liquidación presupuestaria 2021, de los recursos por superávit libre de aplicación general del período 2021, originados por la transferencia del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) 2021, Ingresos por ventas de servicios, Productos Financieros y otros recursos propios.
2. Incorporar el presupuesto del Superávit Específico como resultado de la Liquidación Presupuestaria 2021 de los recursos de Aplicación Específica. Cuyo origen provienen de Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública (anterior 7386 de Rentas Propias), Ley 8488 Comisión Nacional de Emergencia, Convenios de Cooperación y superávit específico de periodos anteriores.

Esto al amparo de lo establecido en el decreto de la Asamblea Legislativa publicado en La Gaceta 125 y 130 del año 2005, que en lo que interesa establece lo transcrito a continuación:

“Los recursos de vigencias anteriores que se refieren a superávit específico, podrán utilizarse para financiar los gastos definidos en los fines establecidos en las disposiciones especiales o legales aplicables a esos recursos” (Gacetas No.125 y 130, de fechas 29 de junio y 06 de julio del 2005, respectivamente).”

3. Presupuestar los recursos que según el CONICIT que ingresarán en el año 2022 para algunos proyectos vinculados con la Universidad Nacional, con el fin de desarrollar actividades de investigación de relevancia en este ámbito.
4. Incorporar recursos aportados del Banco Nacional de Costa Rica, mediante la figura del convenio marco de dicha entidad y la Universidad Nacional de Costa Rica, a favor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
5. Presupuestar recursos que transfiere la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) derivado de la Ley 8488, recursos que serán aportados al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI).
6. Disminuir recursos previsto desde el proceso de formulación para proyectos de cooperación externa, en la cuenta de transferencias corrientes de organismos internacionales, dadas las posibilidades de ingresos en este momento.

Por lo tanto, como resultado de los aspectos que se citaron en los párrafos anteriores, se presupuesta la suma de **4.264.994,79** miles de colones, distribuidos de la siguiente forma:

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2022
INGRESOS
(cifras en miles colones)

Descripción	Monto
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,583.20
TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR	57,965.24
TRANSF. CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,379,040.62
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-14,000.00
SUPERAVIT LIBRE	1,408,717.16
SUPERAVIT ESPECIFICO	1,424,688.57
Total ingresos	4,264,994.79

Nota: el superávit libre aplicación general y el superávit específico, considera el ajuste del resultado de la liquidación presupuestaria 2021 y la proyección incluida de este rubro en el presupuesto inicial 2022.

El detalle de cada una de las partidas se presenta a continuación:
Todas las cifras son en miles de colones

TOTAL INGRESOS	4.264.994,79
1. INGRESOS CORRIENTES	1.431.589,06

Se incorporan por otros ingresos no tributarios y transferencias corrientes a recibirse en el período 2022 que no se encuentran incorporados en el Presupuesto Inicial.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.583,20
--------------------------------	-----------------

Corresponde a otros ingresos no tributarios, los cuales serán recibidos por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, estos recursos son aportados por el Banco Nacional de Costa Rica.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 8.583,20

En esta partida de ingresos, se incorporan recursos aportados por el Banco Nacional de Costa Rica, en atención al convenio marco con la Universidad Nacional.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.423.005,86

En esta partida de ingresos, se incorporan transferencias corrientes del sector público, transferencias corrientes de órganos desconcentrados, transferencias corrientes de instituciones desconcentradas no empresariales y transferencias corrientes del sector externo.

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO 1.437.005,86

Incluye el presupuesto de ingresos por transferencias corrientes de órganos desconcentrados, Instituciones desconcentradas no empresariales y del sector externo.

❖ TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCON. 1.379.040,62

- Se incorporan recursos de la COMISIÓN NACIONAL PREVENSIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIA por la suma de 1.379.040,62 procedentes de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

❖ TRANSFERENCIAS CORRIENTES INSTIT DESCONC NO EMPRE 57.965,24

- Se incorporan recursos por transferir del CONICIT por la suma de 57.965,24 para diferentes proyectos de investigación.

TRANSFERENCIAS SECTOR EXTERNO -14.000,00

- Transferencias corrientes del sector externo por un monto de -14.000,00 se disminuye el monto previsto desde el proceso de formulación presupuestaria.

2. FINANCIAMIENTO 2.833.405,73

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES 2.833.405,73

- Superávit libre 1.408.717,16

Estos ingresos se originan del resultado del período anterior (ingresos menos gastos), considerando para ello el monto presentado en la Liquidación

Presupuestaria 2021 y la proyección incorporada en el presupuesto inicial, por lo que se realiza un aumento del monto estimado, para ajustarlo al monto final y real.

Cabe señalar que en este caso del superávit libre representa un aumento, por lo que en la aplicación se detalla estos aumentos que en términos generales serán en cuentas de bienes duraderos (gasto de capital) y cuentas especiales.

➤ Superávit específico 1.424.688,57

Estos son ingresos también de vigencia del período anterior, considerando que se había incluido una estimación de superávit en el presupuesto ordinario 2022, sin embargo, deben ser ajustados al dato final de la liquidación presupuestaria 2021, al ser una fuente extraordinaria de recursos es mediante este presupuesto extraordinario que se está incluyendo la diferencia por un monto de 1.424.688,57. Incluye recursos específicamente de leyes y convenios de cooperación.

Justificación del uso y composición del superávit específico.

En este presupuesto, se está incorporando el resultado de la liquidación presupuestaria 2021 en el rubro de superávit específico, cuya aplicación es vital para atender a nivel funcional y operacional lo convenido por la institución con diferentes entes, que han fundamentado a la declaración de dichos recursos como de aplicación específica. El resultado como superávit específico, de los fondos o recursos corresponden a:

Ley de Emergencia:

Ley N° 8488 Comisión Nacional de Emergencias. La Ley permite a esta instancia financiar las labores para la atención, monitoreo y seguimiento a los efectos naturales, que puedan desencadenar en una emergencia, como claramente es atribuible los sismos, terremotos y comportamiento de los volcanes. En ese sentido se transcribe el artículo que hace mención a los recursos que recibe esta instancia mediante esa ley:

“Transitorio I.—Del tres por ciento (3%) establecido en el artículo 46 de esta Ley, la Comisión utilizará el cero coma seis por ciento (0,6%), durante un plazo de seis años, para los siguientes fines:

a) Hasta un cero coma tres por ciento (0,3%), para dotar al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica de la Universidad Nacional (OVSICORI) del equipo sísmico y volcánico necesario para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la investigación de amenazas sísmicas y volcánicas”.

Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (anterior Rentas Propias):

Ley N° 9635 anterior 7386, Estos recursos se originan de la Ley No.6450 del 15 de julio de 1980 y sus reformas, que le otorga a las universidades estatales parte de los recursos que se recauden por el impuesto sobre la renta, recursos a la Universidad y a las Sedes Regionales. En ese sentido y en atención a la Ley, que indica expresamente recursos que se deben ser de uso específico de las Sede Regional Brunca y Sede Regional Chorotega, se separan los recursos que se desconcentran a ellas y se aplican como recursos específicos, orientados para el uso de estas Sedes, según sus necesidades y sus propios requerimientos.

Ley de Pesca:

Ley N° 8436. Ley de Pesca y Acuicultura. En el artículo 51. se establece lo siguiente: Del producto que se obtenga por los cánones por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, así como de las multas y los comisos generados por la pesca que realicen esos barcos en aguas de jurisdicción costarricense, le corresponderá: b) Un veinticinco por ciento (25%) a la Universidad Nacional (UNA), para financiar el funcionamiento de la carrera de Biología Marina de su Escuela de Ciencias Biológicas, cuya sede estará en la ciudad de Puntarenas o sus alrededores; también para el establecimiento, el desarrollo y la protección de un sistema de reservas científicas, marinas y terrestres en el Golfo de Nicoya y las zonas adyacentes.

Vínculo Externo (incluye proyectos de cooperación).

Ley N° 7169 Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Convenios de Cooperación, esta Ley contiene los elementos sustantivos para considerar los convenios de cooperación como parte integrantes del interés para la investigación en el país, por lo que desde el artículo 1 hasta el 14 contiene los elementos para el reconocimiento de estos como recursos de aplicación específica, Sobre el particular se indica: En los artículos 1, 2 y 3 se centran los objetivos y propósitos de dicha Ley

en la cual a grandes rasgos, conlleva al desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación, con el fin de retribuirlo al país, en el aspecto económico, estrategias de desarrollo sostenible, y los recursos naturales del país, para el bienestar de la sociedad.

Por lo anterior, se establecen convenios de cooperación con diferentes entidades a lo interno y externo del país, que permite desarrollar proyectos para la academia, en ámbitos docentes, investigación, extensión, fortaleciendo el alcance y el logro, en cumplimiento a los artículos 1 al 3.

En el artículo 4 se asignan deberes para el Estado, en el cual se orientan por facilitar y velar por el desarrollo de estas actividades y proyectos, en su función exponencial para el desarrollo del país. Asimismo en el artículo 12 cito textualmente "Sin perjuicio de la autonomía que les otorga el artículo 84 de la Constitución Política, las universidades estatales forman parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología únicamente para que participen en sus deliberaciones, con el objeto de que, por medio de los mecanismos legalmente pertinentes, se pueda lograr la necesaria coordinación con ellas.

Asimismo, a lo interno de la Institución, se cuenta con el Reglamento de instrumentos de cooperación externa, donaciones y préstamos. Se agregan los intereses en este fondo debido a que son parte integrante de los recursos que generan estos fondos y que se reinvierten en los proyectos.

Asimismo, es importante indicar que este documento se compone de cinco secciones a saber:

1. Origen de los recursos.
2. Aplicación de los recursos.
3. Cuadro de ingresos.
4. Estado de origen y aplicación de los recursos.
5. Consolidado general de egresos y por programas presupuestarios.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS
Cifras en miles de colones

1. INGRESOS CORRIENTES **1.431.589,06**

Estos ingresos se originan por recursos de diferentes fuentes siendo de otros ingresos tributarios y de transferencias corrientes por un total de 1.431.589,06.

En cuanto a los recursos por ingresos no tributarios, corresponde a la clasificación de otros ingresos no tributarios, por transferencias que realiza el Banco Nacional de Costa Rica a la Universidad Nacional, en atención al convenio Marco entre ambas instancias. Es importante indicar, que en periodos anteriores lo ubicábamos como una transferencia corriente pero la Contraloría General de la República, nos solicitó reclasificarlo a esta cuenta de ingreso, el monto incorporado es de 8.583,20.

Para las transferencias corrientes, se recibirán adicional a lo presupuestado del CONICIT la suma de 57.965,24, de la Comisión nacional prevención de riesgo y emergencia por 1.379.040,62 y una disminución del presupuesto incorporado para convenios de cooperación del sector externo, por la suma de -14.000,00.

2. FINANCIAMIENTO **2.833.405,73**

Este incremento se realiza por el resultado del ejercicio de la liquidación presupuestaria del período 2021, por lo tanto, corresponden a los superávits resultantes del período citado, desglosado de la siguiente forma:

➤ Superávit libre

En este apartado se aumentan los ingresos que han resultado del superávit de los recursos de aplicación general del período 2021, bajo el rubro de ingreso de "Superávit libre" por un monto de 1.408.717,16. Por lo anterior, se está aumentando la proyección incorporada en el presupuesto inicial versus el resultado real obtenido en el año 2021. Es importante indicar que se respeta lo que indica el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, de no financiar gasto corriente con ingresos de capital, entendiendo el superávit como un ingreso de capital conceptualmente, para observar el financiamiento del mismo favor referirse al apartado de aplicación de los recursos, además de considerar cuentas especiales en el ítem de distribución del superávit libre, en el mismo se podrá confirmar lo indicado.

UNIVERSIDAD NACIONAL
Conciliación superávit libre formulado y superávit real 2021
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Monto
Superávit libre formulado	26,306,521.51
Superávit libre real liquidación	27,715,238.68
Diferencia	1,408,717.16

➤ Superávit específico

En el caso del superávit específico se incorporó desde la formulación un monto proyectado, sin embargo, en este primer presupuesto extraordinario se incorpora la diferencia del resultado final en la liquidación presupuestaria 2021, por ser una fuente extraordinaria, en ese sentido se incorpora la suma de 1.424.688,57, procedentes de leyes especiales y convenios de cooperación.

UNIVERSIDAD NACIONAL
Conciliación superávit específico formulado y superávit real 2021
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Monto
Superávit específico formulado	1,028,522.38
Superávit específico real liquidación	2,453,210.95
Diferencia	1,424,688.57

TOTAL RECURSOS POR PRESUPUESTAR

4.264.994,79

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (CIFRAS NETAS)

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (cifras netas)
Cifras en miles de colones.**

En este apartado se muestran las cifras netas, por lo que las subpartidas y montos están afectados, por la suma de 4.264.994,79, según se puede observar en el Consolidado General y por Programa, se debe tener presente que se están realizando rebajos brutos por la suma de -2.540.812,63 y aumentos brutos por 6.805.807,42.

A continuación, se describe la aplicación de los recursos a nivel de partidas:

1. SERVICIOS 255.647,35

Se presupuesta esta cantidad para atender necesidades de los proyectos de los recursos específicos de cooperación externas, además de Ley de Emergencia, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Ley de pesca, en ese sentido se presupuestan en los grupos de subpartidas, “alquileres” por 6.500,00, “servicios comerciales y financieros” por 3.000,00, en “servicios de gestión y apoyo” por 8.310,98, en “gastos de viaje y transporte” por 29.570,26, “seguros, reaseguros y otras obligaciones” 16.000,00, “capacitación y protocolo” por 25.645,60, “mantenimiento y reparación” por 165.370,51 y “servicios diversos” por 1.250,00.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS 293.684,16

Son para atender diferentes compras de materiales y suministros, para las necesidades de los proyectos de los recursos específicos de cooperación externas, Ley de Emergencia, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Ley de pesca, en los grupos de subpartida “Productos químicos y conexos” por 46.478,50, en “Materiales y productos de uso en construcción y mantenimiento.” por 41.000,00, en “Herramientas, repuestos y accesorios” por 113.616,89 y en “Útiles, materiales y suministros diversos” por 92.588,77.

3. BIENES DURADEROS 3.732.023,36

En esta partida se disminuyen los recursos del superávit libre, el presupuesto de los recursos de superávit libre, vínculo externo (ventas de servicios), Fondo institucional de desarrollo académico, productos financieros, fondo de becas matrícula, otros recursos vínculo externo, CONARE y otros recursos propios. Además, incorpora recursos originados por el superávit específico Ley de emergencia, Ley fortalecimiento de las finanzas pública, Ley de pesca y convenios de cooperación. Por lo anterior, en términos generales este componente se presupuesta de la siguiente manera: en el grupo de subpartida “Maquinaria, equipo y mobiliario” un monto neto de -3.041.517,14 y en el grupo de subpartida de “construcciones, adiciones y mejoras” por 690.506,22.

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES 18.383,20

En este apartado se consideran los recursos del periodo de otros recursos vínculo externo, así como de superávit específico de convenios de cooperación y Ley fortalecimiento de las finanzas públicas. En ese sentido se aumenta el grupo de subpartida “transferencias corrientes a personas” por 18.383,20.

5. CUENTAS ESPECIALES -34.743,27

En esta partida se incorporan recursos del superávit libre y superávit específicos, por no tener asignaciones previstas en el presupuesto 2021, en las subpartidas “Sumas libres sin asignación presupuestaria” por -34.743,27 y la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” por -34.743,27.

TOTAL APLICACIÓN DE LOS RECURSOS 4.264.994,79

A continuación, se proporciona un cuadro con el detalle de las subpartidas que están financiando el superávit libre y superávit específico.

APLICACIÓN DE LOS SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO

I Presupuesto Extraordinario 2022

Distribución del superávit libre (Cifras en miles de colones)

Universidad Nacional
Superávit Libre 2021
(cifras en miles de colones)

Cuenta	Descripción	Monto
50101	MAQ Y EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000.00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	82,308.46
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	55,428.32
50105	EQUIPO Y PROG.DE COMPUTO	140,135.68
50106	EQ SANIT.LABORAT E INVESTIG.	241,025.65
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	229,056.11
50201	EDIFICIOS	690,506.22
9 02 01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-34,743.27
TOTAL		1,408,717.16

I Presupuesto Extraordinario 2022

Distribución del superávit específico (Cifras en miles de colones)

Universidad Nacional
Superávit Específico 2021
(cifras en miles de colones)

Cuenta	Descripción	Monto
10101	ALQUILER DE EDIFICOS LOCALES	6,500.00
10301	INFORMACION	2,000.00
10303	IMPRESIONES Y OTROS	1,000.00
10405	SERV. DESARROLLO DE SIST. INFORMÁTICOS	2,097.20
10406	SERVICIOS GENERALES	1,250.00
10499	OTROS SERVICIOS Y APOYO	4,000.00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,000.00
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	11,169.62
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000.00
10504	VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,559.33
10601	SEGUROS	8,000.00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	14,822.80
10702	ACTIVIDADES PROTOC Y SOCIAL	10,822.80
10801	MANTEN.EDIFICIOS Y LOCALES	7,570.51
10805	MANTEN. EQUIPO TRANSPORTE	7,800.00
10808	MANTEN.EQ.COMP Y SIST INFORM.	30,000.00
10899	MANTEN.REP.OTROS EQUIPOS	20,000.00
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,250.00
20104	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	2,000.00
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10,594.74
20301	METALICOS	6,000.00
20304	ELECTRIFICACION Y COMPUTO	10,000.00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25,706.87
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00
29901	UTILES, MATERIALES OFICINA Y COMPUTO	3,237.26
29902	UTIL MATERIALES MEDICINA Y INVESTIGACION	10,000.00
29999	OTROS UTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS	41,201.51
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	11,728.85
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000.00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	94,850.41
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	416,565.93
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	96,481.62
50106	EQUIPO SANITARIO LABORATORIO Y INVESTIGACION	445,227.40
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	48,455.96
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2,995.77
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	1,000.00
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	8,800.00
TOTAL		1,424,688.57

ORIGEN Y APLICACIÓN POR FUENTE DE INGRESO Y PARTIDA DE GASTO

I Presupuesto Extraordinario 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETO
(cifras en miles colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	ORIGEN GENERAL	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	INTEGRADO
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	1,431,589.06		
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,583.20		
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,583.20		
1.3.9.9.00.00.0.0.006 Convenio tarjetas Banco Nacional de Costa Rica	8,583.20	6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,583.20
Subtotal Otros ingresos no especificados	8,583.20	Subtotal Otros ingresos no especificados	8,583.20
1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,423,005.86		
1.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	1,437,005.86		
1.4.1.2.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCON.	1,379,040.62	1.00.00 SERVICIOS	110,000.00
1.4.1.2.00.00.0.0.001 Comisión nacional de Previsión de Riesgos y Atenc. Emer. (CNE)	1,379,040.62	2.00.00 MATERIALES	142,000.00
Subtotal Tranf corr. De organos descon.	1,379,040.62	5.00.00 BIENES DURADEROS	1,127,040.62
1.4.1.3.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR	57,965.24	1.00.00 SERVICIOS	17,805.08
1.4.1.3.00.00.0.0.001 CONICIT	57,965.24	2.00.00 MATERIALES	22,943.78
1.4.1.3.00.00.0.0.005 Universidad Estatal a Distancia UNED		5.00.00 BIENES DURADEROS	17,216.38
Subtotal Tranf corr. De inst. descon no empre	57,965.24	Total egresos Tranf corr. De inst. descon n	57,965.24
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-14,000.00	1.00.00 SERVICIOS	-14,000.00
1.4.3.1.00.00.0.0.000 Transfer. Corrientes Organ. Internac.	-14,000.00		
1.4.3.9.00.00.0.0.000 Otras Transfer. Corr. del Sec. Externo			
Subtotal transfe corr del sector externo	-14,000.00	Total egresos Tranf corr. Sector externo	-14,000.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO	2,833,405.73	1.00.00 SERVICIOS	141,842.26
3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	2,833,405.73	2.00.00 MATERIALES	128,740.38
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT LIBRE	1,408,717.16	5.00.00 BIENES DURADEROS	2,587,766.36
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECIFICO	1,424,688.57	6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,800.00
Subtotal Recursos Vigentes Anteriores	2,833,405.73	9.00.00 CUENTAS ESPECIALES	-34,743.27
TOTAL DEL ORIGEN	4,264,994.79	Subtotal Recursos Vigentes Anteriores	2,833,405.73
		TOTALES DE LA APLICACIÓN	4,264,994.79

**ORIGEN Y APLICACIÓN POR FUENTE
DE INGRESO Y POR CLASIFICACIÓN
ECONÓMICA**

I Presupuesto Extraordinario 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022
ORIGEN Y APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA
(Cifras en miles de corrientes)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		TOTAL	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	INTEGRADO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1,431,589.06		
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,583.20	1. GASTOS CORRIENTES	567,714.71
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	1.1 Gasto de Consumo	549,331.51
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	0.00	1.1.1 Remuneraciones	
1.3.1.2.09.09.0.0.001	Venta Servicios Vínculo Externo		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00
1.3.1.2.09.09.0.0.002	Fondo Institucional Desarrollo FIDA		1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00
1.3.1.2.09.09.0.0.003	Comisión nacional de Prevención de Riesgos y Atenc. Emer. (CNE)		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	549,331.51
	Subtotal Venta de Servicios	0.00	1.3 Transferencias corrientes	18,383.20
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0.00	1.3.2 Al sector privado	18,383.20
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.	0.00		
1.3.1.3.02.02.0.0.000	DERECHOS Y TASAS ADMINST.(EDUCACION)	0.00	2. GASTO DE CAPITAL	3,732,023.36
1.3.1.3.02.02.0.0.004	Derechos Matrícula Cursos Regulares		2.1 Formación de capital	690,506.22
	Subtotal Derechos Administrativos	0.00	2.1.1 Edificaciones	690,506.22
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	2.1.2 Vías de comunicación	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.1.4 Instalaciones	
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES		2.1.5 Otras obras	
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses S/Títulos Val. Inst.		2.2 Adquisición de activos	3,041,517.14
	Subtotal Renta de Activos financieros	0.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	3,041,517.14
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,583.20	2.2.4 Intangibles	
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo		4. SUMAS SIN ASIGNACION	-34,743.28
1.3.9.9.00.00.0.0.003	Ingresos Varios		4.1.1 Sumas sin asignación	-34,743.28
1.3.9.9.00.00.0.0.006	Convenio tarjetas Banco Nacional de Costa Rica	8,583.20		
	Subtotal Otros ingresos no especificados	0.00		
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,423,005.86		
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO DEL GOBIERNO CENTRAL	1,437,005.86		
1.4.1.1	FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP. (FEES)	0.00		
1.4.1.1.01	MINISTERIO DE HACIENDA			
1.4.1.1.05				
	Subtotal Gobierno Central	0.00		
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCON.	1,379,040.62		
1.4.1.2.00.00.0.0.001	Comisión nacional de Prevención de Riesgos y Atenc. Em	1,379,040.62		
	Subtotal Tranf corr. De organos descon.	0.00		
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR	57,965.24		
1.4.1.3.00.00.0.0.001	CONICIT	57,965.24		
1.4.1.3.00.00.0.0.005	Universidad Estatal a Distancia UNED			
	Subtotal Tranf corr. De inst. descon no empre	57,965.24		
1.4.1.4	TRANSFERENCIAS CORR. GOBIERNOS LOCALES			
1.4.1.4.2	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES			
	Subtotal Tranf corr. Gobiernos Locales	0.00		
1.4.1.5.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLIC. NO FINANCIERAS	0.00		
1.4.1.5.00.00.0.0.001	Aporte Ley Nacional de Emergencias No. 8488	0.00		
	Subtotal Tranf corr. De empresas publicas no financ	0.00		
1.4.1.6	TRANSF. CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0.00		
1.4.1.6.01	BANCO NACIONAL	0.00		
	Subtotal Tranf corr. De empresas publicas financ	0.00		
1.4.2	TRANSF. CORRIENTES SECTOR PRIVADO	0.00		
1.4.2.6	FUNDAUNA			
	Subtotal Sector Privado	0.00		
1.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-14,000.00		
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transfer. Corrientes Organ. Internac.	-14,000.00		
1.4.3.9.00.00.0.0.000	Otras Transfer. Corr. del Sec. Externo			
	Subtotal transfe corr del sector externo	-14,000.00		
2.	INGRESOS DE CAPITAL	0.00		
2.4.0	Transferencia de capital	0.00		
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central			
	Subtotal transfe de capital	0.00		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,833,405.73		
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	2,833,405.73		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	1,408,717.16		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1,424,688.57		
	Subtotal Recursos Vigentes Anteriores	2,833,405.73		
TOTAL DEL ORIGEN		4,264,994.79	TOTAL DE LA APLICACIÓN	4,264,994.79

ORIGEN Y APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT LIBRE POR FUENTE DE INGRESO Y PARTIDA DE GASTO

I Presupuesto Extraordinario 2022

Con el fin de clarificar la conformación del origen y aplicación del superávit libre, se suministra un detalle con la información necesaria, al amparo de las justificaciones incorporadas en la introducción, al respecto se incorpora el siguiente cuadro (cifras en miles de colones).

UNIVERSIDAD NACIONAL
Origen y aplicación de recursos del superávit libre - Primer presupuesto extraordinario 2022
(Cifras en miles de colones)

Fondo	ORIGEN			APLICACIÓN		
	Cuenta	Descripción	Monto	Cuenta	Descripción	Monto
Ley 5909 FEES	3 3 1	Superávit libre	-76,619.92	9 00 00	Cuentas especiales	-76,619.92
Sub total Ley 5905 FEES			-76,619.92			-76,619.92
FEUNA Cuota de Bienestar Estudiantil	3 3 1	Superávit libre	36,479.28	9 00 00	Cuentas especiales	36,479.28
Sub total Fondo del Sistema			36,479.28			36,479.28
Otros Recursos de Aplicación General	3 3 1	Superávit libre	-2,249,784.00	5 00 00	Bienes duraderos	-2,249,784.00
Sub total FEUNA			-2,249,784.00			-2,249,784.00
TTVE	3 3 1	Superávit libre	296,675.02	5 00 00	Bienes duraderos	277,807.75
				9 00 00	Cuentas especiales	18,867.27
Sub total TIMBRE TTVE			296,675.02			296,675.02
Intereses superávit Vínculo Externo	3 3 1	Superávit libre	600,912.13	5 00 00	Bienes duraderos	600,912.13
Sub total Intereses			600,912.13			600,912.13
Producción	3 3 1	Superávit libre	-13,469.91	9 00 00	Cuentas especiales	-13,469.91
Sub total Producción			-13,469.91			-13,469.91
Fondo de Becas Estudiantil	3 3 1	Superávit libre	-186,938.81	5 00 00	Bienes duraderos	-186,938.81
Sub total FEUNA			-186,938.81			-186,938.81
Otros recursos corrientes de unidades VE	3 3 1	Superávit libre	13,672.12	5 00 00	Bienes duraderos	13,672.12
Sub total Otros recursos corr			13,672.12			13,672.12
Intereses Institucionales	3 3 1	Superávit libre	2,933,845.91	5 00 00	Bienes duraderos	2,933,845.91
Sub total CONARE			2,933,845.91			2,933,845.91
CONARE	3 3 1	Superávit libre	53,243.07	5 00 00	Bienes duraderos	53,243.07
Sub total CONARE			53,243.07			53,243.07
FIDA	3 3 1	Superávit libre	702.28	5 00 00	Bienes duraderos	702.28
Sub total FIDA			702.28			702.28
TOTAL GENERAL			1,408,717.16			1,408,717.16

**ORIGEN Y APLICACIÓN DEL
SUPERÁVIT ESPECÍFICO POR
FUENTE DE INGRESO Y PARTIDA DE
GASTO**

I Presupuesto Extraordinario 2022

Con el fin de clarificar la conformación del origen y aplicación del superávit específico, se suministra un detalle con la información necesaria, al amparo de las justificaciones incorporadas en la introducción, al respecto se incorpora el siguiente cuadro (cifras en miles de colones).

UNIVERSIDAD NACIONAL
Origen y aplicación de recursos del superávit específico - Primer presupuesto extraordinario 2022
(Cifras en miles de colones)

Fondo	ORIGEN			APLICACIÓN		
	Cuenta	Descripción	Monto	Cuenta	Descripción	Monto
Convenios de Cooperación Externa	3 3 2	Superavit específico	119,130.30	0 00 00	Remuneraciones	
				1 00 00	Servicios	59,459.91
				2 00 00	Materiales y suministros	34,555.42
				5 00 00	Bienes duraderos	17,014.97
				6 00 00	Transferencias corrientes	8,100.00
Sub total Convenios					119,130.30	
Ley de emergencia	3 3 2	Superavit específico	684,805.09	1 00 00	Servicios	59,000.00
				2 00 00	Materiales y suministros	86,000.00
				5 00 00	Bienes duraderos	539,805.09
Sub total Ley de emergencias					684,805.09	
Ley de pesca	3 3 2	Superavit específico	74,913.81	1 00 00	Servicios	22,300.00
				2 00 00	Materiales y suministros	7,884.96
				5 00 00	Bienes duraderos	44,728.85
Sub total LEY DE PESCA					74,913.81	
Timbre Topográfico	3 3 2	Superavit específico	1,413.77			0.00
				5 00 00	Bienes duraderos	1,413.77
Sub total TIMBRE TOPOGRAFICO					1,413.77	
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	3 3 2	Superavit específico	544,425.60	1 00 00	Servicios	1,082.36
				2 00 00	Materiales y suministros	300.00
				5 00 00	Bienes duraderos	541,343.25
				6 00 00	Transferencias corrientes	1,700.00
Sub total Rentas Propias					544,425.60	
TOTAL GENERAL			1,424,688.57			1,424,688.57

APLICACIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

I Presupuesto Extraordinario 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022
Clasificación económica
(Cifras en miles de corrientes)

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	INTEGRADO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
1. GASTOS CORRIENTES	567,714.71	559,131.51	8,583.20	0.00
1.1 Gasto de Consumo	549,331.51	549,331.51	0.00	0.00
1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	549,331.51	549,331.51		
1.3 Transferencias corrientes	18,383.20	9,800.00	8,583.20	0.00
1.3.2 Al sector privado	18,383.20	9,800.00	8,583.20	
2. GASTO DE CAPITAL	3,732,023.36	2,581,779.05	34,470.98	1,115,773.33
2.1 Formación de capital	690,506.22	0.00	0.00	690,506.22
2.1.1 Edificaciones	690,506.22			690,506.22
2.2 Adquisición de activos	3,041,517.14	2,581,779.05	34,470.98	425,267.11
2.2.1 Maquinaria y equipo	3,041,517.14	2,581,779.05	34,470.98	425,267.11
2.2.4 Intangibles				
4. SUMAS SIN ASIGNACION	-34,743.28	-71,222.56	36,479.28	0.00
4.1.1 Sumas sin asignación	-34,743.28	-71,222.56	36,479.28	
TOTAL DE LA APLICACIÓN	4,264,994.79	3,069,688.00	79,533.46	1,115,773.33



CUADRO DE INGRESOS NETO

UNIVERSIDAD NACIONAL
(cifras en miles colones)
CUADRO DE INGRESOS NETO

CÓDIGO	DETALLE					
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES					-5 416,80
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				8 583,20	
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			8 583,20		
1.3.9.9.00.00.0.0.006	Convenio tarjetas Banco Nacional de Costa Rica	8 583,20				
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					-14 000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO			1 437 005,86		
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCON.		1 379 040,62			
1.4.1.2.00.00.0.0.001	Comisión nacional de Previsión de Riesgos y Atenc. Emer. (CNE)	1 379 040,62				
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR		57 965,24			
1.4.1.3.00.00.0.0.001	CONICIT	57 965,24				
1.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				-14 000,00	
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transfer. Corrientes Organ. Internac.	-14 000,00				
3.	FINANCIAMIENTO					2 833 405,73
3.3	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES		2 833 405,73			
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	1 408 717,16				
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 424 688,57				
TOTAL INGRESOS NETOS						2 827 988,93



PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2022
CUADRO DE INGRESOS AUMENTOS

CÓDIGO	DETALLE					
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES					1 445 589,06
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				8 583,20	
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			8 583,20		
1.3.9.9.00.00.0.0.006	Convenio tarjetas Banco Nacional de Costa Rica	8 583,20				
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO			1 437 005,86		
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCON.		1 379 040,62			
1.4.1.2.00.00.0.0.001	Comisión nacional de Prevención de Riesgos y Atenc. Em	1 379 040,62				
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR		57 965,24			
1.4.1.3.00.00.0.0.001	CONICIT	57 965,24				
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO					5 360 218,37
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES		5 360 218,37			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	3 935 529,80				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 424 688,57				
TOTAL INGRESOS NETOS						6 805 807,43



PRESUPUESTO DE INGRESOS REBAJOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2022
 CUADRO DE INGRESOS REBAJOS

CÓDIGO	DETALLE					
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES					-14 000,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				-14 000,00	
1.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO			-14 000,00		
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transfer. Corrientes Organ. Internac.	-14 000,00				
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO				-2 526 812,63	-2 526 812,63
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES		-2 526 812,63			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	-2 526 812,63				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO					
TOTAL INGRESOS NETOS						-2 540 812,63



ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETO
(cifras en miles colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	ORIGEN ESPECIFICO	TOTAL	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	ORIGEN ESPECIFICO	TOTAL
1.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	8 583,20	1 423 005,86	1 431 589,06					
1.3.0.0.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8 583,20	0,00	8 583,20					
1.3.9.0.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8 583,20	0,00	8 583,20					
1.3.9.9.00.0.0.006	Convenio tarjetas Banco Nacional de Costa Rica	8 583,20	0,00	8 583,20	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 583,20	0,00	8 583,20
	Subtotal Otros ingresos no especificados	0,00	0,00	0,00		Subtotal Otros ingresos no especificados	8 583,20	0,00	8 583,20
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1 423 005,86	1 423 005,86					
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	0,00	1 437 005,86	1 437 005,86	0.00.00	REMUNERACIONES			0,00
1.4.1.2.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCON.	0,00	1 379 040,62	1 379 040,62	1.00.00	SERVICIOS		110 000,00	110 000,00
1.4.1.2.00.0.0.001	Comisión nacional de Previsión de Riesgos y Atenc. Emer.	0,00	1 379 040,62	1 379 040,62	2.00.00	MATERIALES		142 000,00	142 000,00
			0,00	0,00	5.00.00	BIENES DURADEROS		1 127 040,62	1 127 040,62
	Subtotal Tranf corr. De organos descon.	0,00	1 379 040,62	1 379 040,62		Total egresos Tranf corr. De organos descon.		1 379 040,62	1 379 040,62
1.4.1.3.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR	0,00	57 965,24	57 965,24	0.00.00	REMUNERACIONES			0,00
1.4.1.3.00.0.0.001	CONICIT		57 965,24	57 965,24	1.00.00	SERVICIOS		17 805,08	17 805,08
1.4.1.3.00.0.0.005	Universidad Estatal a Distancia UNED	0,00		0,00	2.00.00	MATERIALES		22 943,78	22 943,78
					5.00.00	BIENES DURADEROS		17 216,38	17 216,38
	Subtotal Tranf corr. De inst. descon no empre	0,00	57 965,24	57 965,24		Total egresos Tranf corr. De inst. descon no empre	0,00	57 965,24	57 965,24
1.4.3.0.00.0.0.000	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00	-14 000,00	-14 000,00	0.00.00	REMUNERACIONES			0,00
1.4.3.1.00.0.0.000	Transfer. Corrientes Organ. Internac.		-14 000,00	-14 000,00	1.00.00	SERVICIOS		-14 000,00	-14 000,00
	Subtotal transfe corr del sector externo		-14 000,00	-14 000,00		Total egresos Tranf corr. Sector externo		-14 000,00	-14 000,00
3.0.0.0.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 408 717,16	1 424 688,57	2 833 405,73	0.00.00	REMUNERACIONES			0,00
3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	1 408 717,16	1 424 688,57	2 833 405,73	1.00.00	SERVICIOS		141 842,26	141 842,26
3.3.1.0.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	1 408 717,16	0,00	1 408 717,16	2.00.00	MATERIALES		128 740,38	128 740,38
3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		1 424 688,57	1 424 688,57	5.00.00	BIENES DURADEROS		1 144 305,93	1 144 305,93
					6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 443 460,44	9 800,00	1 453 260,44
					9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	-34 743,27		-34 743,27
	Subtotal Recursos Vigentes Anteriores	1 408 717,16	1 424 688,57	2 833 405,73		Total de egresos de Recur Vig Ant	1 408 717,16	1 424 688,57	2 833 405,73
TOTAL DEL ORIGEN		1 417 300,36	2 847 694,43	4 264 994,79		TOTALES DE LA APLICACIÓN	1 417 300,36	2 847 694,43	4 264 994,79



CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA



PRESUPUESTO DE EGRESOS NETO

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2022
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA - NETO
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
1 00 00	SERVICIOS	255 647,35	255 647,35	0,00	0,00
1 01 00	ALQUILERES	6 500,00	6 500,00	0,00	0,00
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	6 500,00	6 500,00	0,00	0,00
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 000,00	3 000,00	0,00	0,00
1 03 01	Información	2 000,00	2 000,00	0,00	0,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8 310,98	8 310,98	0,00	0,00
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	963,78	963,78	0,00	0,00
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	2 097,20	2 097,20	0,00	0,00
1 04 06	Servicios Generales	1 250,00	1 250,00	0,00	0,00
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4 000,00	4 000,00	0,00	0,00
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	29 570,26	29 570,26	0,00	0,00
1 05 01	Transporte Dentro del País	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00
1 05 02	Viaticos Dentro del País	13 665,59	13 665,59	0,00	0,00
1 05 03	Transporte en el Exterior	3 600,00	3 600,00	0,00	0,00
1 05 04	Viaticos en el Exterior	11 304,66	11 304,66	0,00	0,00
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGAC.	16 000,00	16 000,00	0,00	0,00
1 06 01	Seguros	16 000,00	16 000,00	0,00	0,00
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25 645,60	25 645,60	0,00	0,00
1 07 01	Actividades de Capacitación	14 822,80	14 822,80	0,00	0,00
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	10 822,80	10 822,80	0,00	0,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	165 370,51	165 370,51	0,00	0,00
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	7 570,51	7 570,51	0,00	0,00
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	7 800,00	7 800,00	0,00	0,00
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	90 000,00	90 000,00	0,00	0,00
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	1 250,00	1 250,00	0,00	0,00
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	1 250,00	1 250,00	0,00	0,00
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	293 684,16	293 684,16	0,00	0,00
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	46 478,50	46 478,50	0,00	0,00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	4 000,00	4 000,00	0,00	0,00
2 01 99	Otros Productos Quimicos	42 478,50	42 478,50	0,00	0,00
2 03 00	MATER.Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	41 000,00	41 000,00	0,00	0,00
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	16 000,00	16 000,00	0,00	0,00
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	25 000,00	25 000,00	0,00	0,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	113 616,89	113 616,89	0,00	0,00
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	59 136,89	59 136,89	0,00	0,00
2 04 02	Repuestos y Accesorios	54 480,00	54 480,00	0,00	0,00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	92 588,77	92 588,77	0,00	0,00
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3 237,26	3 237,26	0,00	0,00
2 99 02	Utiles y Material Médico, Hospital. y de Invest.	42 500,00	42 500,00	0,00	0,00
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	650,00	650,00	0,00	0,00
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	46 201,51	46 201,51	0,00	0,00
5 00 00	BIENES DURADEROS	3 732 023,36	2 581 779,05	34 470,98	1 115 773,33
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 041 517,14	2 581 779,05	34 470,98	425 267,11

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2022
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA - NETO
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	56 728,85	56 728,85	0,00	0,00
5 01 02	Equipo de Transporte	28 000,00	28 000,00	0,00	0,00
5 01 03	Equipo de Comunicación	427 548,57	421 721,03	2 365,15	3 462,39
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	471 994,24	64 777,44	174,23	407 042,58
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	267 284,79	243 873,41	8 649,23	14 762,15
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	1 509 452,85	1 509 452,85	0,00	0,00
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	48 455,96	27 669,37	20 786,59	0,00
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	232 051,88	229 556,11	2 495,77	0,00
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	690 506,22	0,00	0,00	690 506,22
5 02 01	Edificios	690 506,22	0,00	0,00	690 506,22
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 383,20	9 800,00	8 583,20	0,00
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18 383,20	9 800,00	8 583,20	0,00
6 02 01	Becas a Funcionarios	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00
6 02 02	Becas a Terceras Personas	17 383,20	8 800,00	8 583,20	0,00
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	-34 743,27	-71 222,55	36 479,28	0,00
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-34 743,27	-71 222,55	36 479,28	0,00
9 02 01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	-34 743,27	-71 222,55	36 479,28	0,00
TOTAL EGRESOS		4 264 994,79	3 069 688,00	79 533,46	1 115 773,33



PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
1 00 00	SERVICIOS	269 647,35	269 647,35	0,00	0,00
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 000,00	3 000,00	0,00	0,00
1 03 01	Información	2 000,00	2 000,00	0,00	0,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	22 310,98	22 310,98	0,00	0,00
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	14 963,78	14 963,78	0,00	0,00
1 04 06	Servicios Generales	1 250,00	1 250,00	0,00	0,00
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4 000,00	4 000,00	0,00	0,00
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	29 570,26	29 570,26	0,00	0,00
1 05 01	Transporte Dentro del País	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00
1 05 02	Viaticos Dentro del País	13 665,59	13 665,59	0,00	0,00
1 05 03	Transporte en el Exterior	3 600,00	3 600,00	0,00	0,00
1 05 04	Viaticos en el Exterior	11 304,66	11 304,66	0,00	0,00
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGAC.	16 000,00	16 000,00	0,00	0,00
1 06 01	Seguros	16 000,00	16 000,00	0,00	0,00
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25 645,60	25 645,60	0,00	0,00
1 07 01	Actividades de Capacitación	14 822,80	14 822,80	0,00	0,00
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	10 822,80	10 822,80	0,00	0,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	165 370,51	165 370,51	0,00	0,00
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	7 800,00	7 800,00	0,00	0,00
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	60 000,00	60 000,00	0,00	0,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	1 250,00	1 250,00	0,00	0,00
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	1 250,00	1 250,00	0,00	0,00
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	293 684,16	293 684,16	0,00	0,00
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	46 478,50	46 478,50	0,00	0,00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	4 000,00	4 000,00	0,00	0,00
2 01 99	Otros Productos Quimicos	42 478,50	42 478,50	0,00	0,00
2 03 00	MATER. Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	41 000,00	41 000,00	0,00	0,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	113 616,89	113 616,89	0,00	0,00
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	59 136,89	59 136,89	0,00	0,00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	92 588,77	92 588,77	0,00	0,00
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3 237,26	3 237,26	0,00	0,00
2 99 02	Utiles y Material Médico, Hospital. y de Invest.	42 500,00	42 500,00	0,00	0,00
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	650,00	650,00	0,00	0,00
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	46 201,51	46 201,51	0,00	0,00
5 00 00	BIENES DURADEROS	6 168 746,17	5 018 501,85	34 470,98	1 115 773,33
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 478 239,95	5 018 501,85	34 470,98	425 267,11
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	56 728,85	56 728,85	0,00	0,00
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	471 994,24	64 777,44	174,23	407 042,58
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	267 284,79	243 873,41	8 649,23	14 762,15
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	1 696 391,66	1 696 391,66	0,00	0,00
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	690 506,22	0,00	0,00	690 506,22
5 02 01	Edificios	690 506,22	0,00	0,00	690 506,22
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 383,20	9 800,00	8 583,20	0,00
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18 383,20	9 800,00	8 583,20	0,00
6 02 01	Becas a Funcionarios	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00
6 02 02	Becas a Terceras Personas	17 383,20	8 800,00	8 583,20	0,00
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	55 346,55	18 867,27	36 479,28	0,00
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	55 346,55	18 867,27	36 479,28	0,00
9 02 01	Sumas libres Sin Asignación Presupuestaria	55 346,55	18 867,27	36 479,28	0,00
TOTAL EGRESOS		6 805 807,43	5 610 500,64	79 533,46	1 115 773,33



PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
1 00 00	SERVICIOS	-14 000,00	-14 000,00	0,00	0,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-14 000,00	-14 000,00	0,00	0,00
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	-14 000,00	-14 000,00	0,00	0,00
5 00 00	BIENES DURADEROS	-2 436 722,81	-2 436 722,81	0,00	0,00
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-2 436 722,81	-2 436 722,81	0,00	0,00
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	-186 938,81	-186 938,81	0,00	0,00
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	-2 249 784,00	-2 249 784,00	0,00	0,00
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	-90 089,83	-90 089,83	0,00	0,00
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-90 089,83	-90 089,83	0,00	0,00
9 02 01	Sumas libres Sin Asignación Presupuestaria	-90 089,83	-90 089,83	0,00	0,00
9 02 02	Sum c/Destin Esp Sin Asig Presup				
TOTAL EGRESOS		-2 540 812,63	-2 540 812,63	0,00	0,00



ANEXOS



ANEXO 1

RECURSOS LEY DE EMERGENCIA

CNE-PRE-OF-058-2022

CNE-URF-OF-005-2022

UNA-VADM-OFIC-440-2022

14 de febrero del 2022
CNE-URF-OF-005-2022

Señor
Danilo Mora Hernandez
Director de Gestión Administrativa
Presente

Asunto: Presupuesto extraordinario I

Estimado señor:

Conforme a lo conversado, con el objetivo de gestionar un presupuesto extraordinario y con base en la información de los registros contables y el control que lleva el Proceso de cobro del Tributo establecido en el artículo 46 de la ley 8488 a la fecha existen sumas pendientes de transferir por **¢4,143,988,138.72** para dar cumplimiento a lo establecido en el transitorio I de la ley 8488, modificado mediante Ley 8933, suma que seguidamente se detalla:

Periodo 2019

EJERCICIO 2019 y AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES				
MONTO COBRADO DEL TRIBUTOS	¢8,285,198,474.87			
INSTITUCION	SUMA A TRANSFERIR	MONTO CANCELADO	MONTO CANCELADO	SALDO
		2019	2020	
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	552,346,564.99	261,001,017.40	291,345,547.59	0.00
UNIVERSIDAD NACIONAL	552,346,564.99	261,001,017.40	291,345,547.59	0.00
INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL	552,346,564.99	261,701,154.66	283,779,124.03	6,866,286.30
TOTAL	¢1,657,039,694.97	¢783,703,189.46	¢866,470,219.21	¢6,866,286.30

Periodo 2020

INSTITUCION	SUPERAVIT O GANACIA 2019	3 % CNE
Academia Nacional de Ciencias	0.00	0.00
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	4,021,939,518.00	120,658,185.54
Banco Popular - Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.	6,527,812,210.00	195,834,366.30
Banco Popular Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	8,799,081,608.00	263,972,448.24
Banco Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	1,968,629,641.00	59,058,889.23
Banco Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.	1,701,613,589.00	51,048,407.67
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,920,549,450.00	1,077,616,483.50
BANPROCESA SRL	0.00	
BCR - Operadora de Planes de Pensiones Complemt S.A.	3,092,734,627.00	92,782,038.81
BCR - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	3,157,516,168.00	94,725,485.04
BCR - Valores, S.A. - Puesto de Bolsa	3,208,690,615.00	96,260,718.45
BCR Banco de Costa Rica	52,781,038,545.00	1,583,431,156.35
BCR- Corredora de Seguros, S.A	3,912,267,600.00	117,368,028.00
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.	0.00	0.00
BNCR - Banco Nacional Valores (BN VALORES)	2,705,574,662.00	81,167,239.86
BNCR - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	2,982,943,337.00	89,488,300.11
BNCR Banco Nacional de Costa Rica	59,901,071,580.00	1,797,032,147.40
BNCR- BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	4,810,315,290.00	144,309,458.70
BNCR Sociedad Corredora de Seguros, S.A.	4,660,760,376.87	139,822,811.31
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	59,245,073.00	1,777,352.19
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	4,581,015.40	137,430.46
Centro Nacional de la Música	736,369,599.00	22,091,087.97
Colegio San Luis Gonzaga de Cartago	0.00	0.00
Colegio Universitario de Cartago (CUC)	639,222,934.00	19,176,688.02
Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)	381,213,183.00	11,436,395.49
Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	64,135.08	1,924.05
Comisión de Ordenam y Man Cuenca Alta del Río Revent (COMCURE)	20,584,930.00	617,547.90
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	17,213,118.00	516,393.54
Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas	0.00	0.00

Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE).	1,384,762,476.19	41,542,874.29
Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE)	0.00	0.00
Consejo de Salud Ocupacional (CSO)	26,883,758.00	806,512.74
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	7,812,590,418.53	234,377,712.56
Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	1,912,477,566.00	57,374,326.98
Consejo Nacional de Investig Cientif y Tecnológicas (CONICIT)	45,988,590.00	1,379,657.70
Consejo Nacional de Investigacion en Salud	26,655,330.00	799,659.90
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	28,457,559.00	853,726.77
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	243,516,391.00	7,305,491.73
Consejo Nacional de Producción (CNP)	0.00	0.00
Consejo Superior de Educación	4,990,840.00	149,725.20
Consejo Técnico de Asistencia Medico Social (CTAMS)	0.00	0.00
Consejo Técnico de Aviación Civil	1,570,237,249.58	47,107,117.49
Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA)	0.00	0.00
Correos de Costa Rica, S.A.	1,007,156,826.47	30,214,704.79
Depósoto Agrícola de Cartago	163,365,717.00	4,900,971.51
Dirección General de Guardacostas	51,014,409.00	1,530,432.27
Dirección General de Migración y Extranjería	2,275,514,195.00	68,265,425.85
Dirección General del Archivo Nacional	0.00	0.00
Dirección Nacional de la Imprenta Nacional	1,305,138,341.00	39,154,150.23
Dirección Nacional de Notariado	601,942,994.00	18,058,289.82
Editorial Costa Rica (ECR)	31,912,645.00	957,379.35
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	2,303,123,445.00	69,093,703.35
Ente Costarricense de Acreditación	208,702,298.00	6,261,068.94
Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón	0.00	0.00
Fondo Nacional de Becas (FONABE)	411,810,076.00	12,354,302.28
Fondo Nacional de Financ Forestal (FONAIFIFO)	0.00	0.00
INS Hospital del Trauma	1,065,370,243.00	31,961,107.29
INS Insurance Servicios S.A.	1,335,118,688.60	40,053,560.66
INS Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI)	1,713,656,932.00	51,409,707.96
INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.	8,316,789,551.00	249,503,686.53
Institituto Costarricense de Investigación y Enseñ en Nutrición y Salud (INCIENSA)	95,156,069.00	2,854,682.07
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICA)	0.00	0.00

Unidad Recursos Financieros

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	310,126,264.97	9,303,787.95
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	612,431,337.00	18,372,940.11
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	1,626,931,598.00	48,807,947.94
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	1,320,697,941.69	39,620,938.25
Instituto Costarricense del Ferrocarril (INCOFER)	0.00	0.00
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	0.00	0.00
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	794,545,163.50	23,836,354.91
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	1,532,837,563.00	45,985,126.89
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	764,034,343.26	22,921,030.30
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	5,783,720,878.08	173,511,626.34
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	26,582,994,792.35	797,489,843.77
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	331,160,713.00	9,934,821.39
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	7,048,201,321.00	211,446,039.63
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria (INTA)	1,011,087,240.00	30,332,617.20
Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	105,278,732.00	3,158,361.96
Instituto Nacional de Seguros INS	60,186,210,740.33	1,805,586,322.21
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	659,556,577.81	19,786,697.33
Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA)	879,780,748.53	26,393,422.46
Junta Administradora del Cementerio General y Las Rosas de Alajuela	0.00	0.00
Junta Administrativa del Registro Nacional	13,233,880,873.20	397,016,426.20
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)	0.00	0.00
Junta Administrativa Port y de Desarrollo Económ Vert Atlantica (JAPDEVA)	0.00	0.00
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	148,263,275.00	4,447,898.25
Junta de Protección Social de San José (JPS)	7,609,671,503.00	228,290,145.09
Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)	0.00	0.00
Museo de Arte Costarricense	13,313,286.18	399,398.59
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	31,209,636.00	936,289.08
Museo Dr Rafael Ángel Calderón Guardia	25,251,320.00	757,539.60
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	34,833,702.42	1,045,011.07
Museo Nacional de Costa Rica	363,749,025.00	10,912,470.75
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	0.00	0.00
Oficina Nacional de Semillas	20,501,213.00	615,036.39
Parque Marino del Pacífico	6,071,068.28	182,132.05
Patronato Nacional de Ciegos	10,835,276.91	325,058.31

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	1,150,301,153.00	34,509,034.59
Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE)	0.00	0.00
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	405,579,899.00	12,167,396.97
Radiográfica Costa Rica S.A. (RACSA)	2,322,725,000.00	69,681,750.00
Refinadora Costarricense de Petroleo (RECOPE)	0.00	0.00
Servicio Fitosanitario del Estado	37,629,011.70	1,128,870.35
Servicio Nacional de Aguas Subter, Riego y Avent (SENARA)	634,692,056.13	19,040,761.68
Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	0.00	0.00
Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC)	0.00	0.00
Sistema Nacional de Educación Musical	61,602,169.00	1,848,065.07
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)	0.00	0.00
Teatro Nacional	74,999,683.00	2,249,990.49
Teatro Popular Melico Salazar	142,617,374.00	4,278,521.22
Tribunal Registral Administrativo	914,252,794.00	27,427,583.82
TOTALES:	372,744,940,686.06	11,182,348,220.58

La totalidad de superávits reportados fueron debidamente recibidos.

MUNICIPALIDAD	SUPERÁVIT LIBRE	3 % CNE	PAGADO
Alajuela	2,486,305,746.00	74,589,172.38	74,589,172
Barva	72,688,761.68	2,180,662.85	2,031,903
Cañas	86,230,438.73	2,586,913.16	2,586,913
El Guarco	271,167,363.41	8,135,020.90	7,630,349
Garabito	102,950,637.23	3,088,519.12	2,964,680
La Cruz	854,849,625.00	25,645,488.75	24,181,412
Orotina	165,638,346.00	4,969,150.38	4,969,150
Poás	58,333,333.33	1,750,000.00	1,750,000
Santa Ana	856,847,606.00	25,705,428.18	24,020,360
Santa Bárbara	406,782,894.00	12,203,486.82	11,727,734
Sarapiquí	115,346,701.00	3,460,401.03	3,460,401
Talamanca	47,364,093.17	1,420,922.80	1,369,863
Cartago			(6,079,922)
TOTAL	¢5,524,505,545.55	¢165,735,166.37	¢155,202,016.00

En la base para el cálculo del tributo pagado en el 2019 y 2020, se incorporaron tributos cancelados por las municipalidades en el 2020 por la suma de ¢249,607,210.00, sumas no contempladas en este cálculo. En dicho cálculo se incluyó una suma cancelada de más y devuelta a la municipalidad de Cartago por la suma de ¢6,079,922.00

Total superávits periodo 2020 ¢9,348,059,025.51, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCION	SUPERAVIT O GANACIA 2020	PRINCIPAL
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhav)	80,308,204.00	0.00
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	3,660,178,448.00	109,805,353.44
Banco Popular - Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.	6,401,938,295.00	192,058,130.00
Banco Popular Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	7,132,986,052.00	213,989,582.00
Banco Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	2,387,840,444.00	71,635,213.00
Banco Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.	3,034,337,169.00	91,030,115.00
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,034,204,870.00	361,026,146.00
BANPROCESA SRL	179,665,573.00	5,389,967.24
BCR - Operadora de Planes de Pensiones Complemt S.A.	2,629,042,901.00	78,871,287.00
BCR - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	4,202,294,750.00	126,068,843.00
BCR - Valores, S.A. - Puesto de Bolsa	4,664,273,015.00	139,928,190.00
BCR Banco de Costa Rica	34,948,280,339.00	1,048,448,410.16
BCR- Corredora de Seguros, S.A	4,571,029,806.00	137,130,894.00
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.	3,296,477,462.01	98,894,323.86
BNCR - Banco Nacional Valores (BN VALORES)	3,857,196,401.00	115,715,892.00
BNCR - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	4,025,740,100.00	120,772,203.00
BNCR Banco Nacional de Costa Rica	40,554,067,367.67	1,216,622,021.03
BNCR- BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	3,983,253,909.00	119,497,617.00
BNCR Sociedad Corredora de Seguros, S.A.	5,277,894,800.00	158,336,844.00
Casa de la Cultura de Puntarenas	7,009,205.00	210,276.15
Centro Nacional de la Música	176,653,797.00	5,299,613.90
Colegio Universitario de Cartago (CUC)	208,448,680.00	6,253,460.40
Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)	18,653,963.00	559,618.88
Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	9.11	0.27
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	12,649,285.00	379,478.54
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE).	14,608,833,686.26	438,265,010.59
Consejo de Salud Ocupacional (CSO)	4,629,308.00	138,879.00

INSTITUCION	SUPERAVIT O GANACIA 2020	PRINCIPAL
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	6,636,023,472.40	0.00
Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	133,547,343.00	4,006,420.29
Consejo Nacional de Investig Cientif y Tecnológicas (CONICIT)	5,530,277.00	165,908.30
Consejo Nacional de Investigacion en Salud	86,160,431.00	2,584,812.93
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	9,808,314.00	294,249.42
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	345,600,611.80	10,368,018.35
Correos de Costa Rica, S.A.	384,395,908.00	11,531,877.00
Depósito Agrícola de Cartago	53,066,723.00	1,592,002.00
Dirección General de Guardacostas	37,520,231.00	1,125,606.94
Dirección General del Archivo Nacional	78,832,276.00	2,364,968.28
Dirección Nacional de la Imprenta Nacional	953,907,316.00	28,617,219.47
Dirección Nacional de Notariado	84,716,662.00	2,541,499.86
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	1,782,784,603.00	53,483,538.09
Ente Costarricense de Acreditación	91,626,490.00	2,748,794.69
Fondo Nacional de Becas (FONABE)	51,000.00	1,530.00
INS Hospital del Trauma	2,043,867,569.00	61,316,027.88
INS Insurance Servicios S.A.	1,922,981,189.95	57,689,435.70
INS Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI)	2,179,613,334.00	65,388,400.00
INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.	4,682,029,385.00	140,460,881.55
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	159,302,475.69	4,779,074.27
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	379,298,601.00	11,378,958.00
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	2,250,854,264.00	67,525,628.00
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	1,874,643,713.00	56,239,311.39
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	249,898,078.10	7,496,942.34
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	894,974,400.62	26,849,232.02
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	4,725,219,236.78	141,756,577.10
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	34,536,900,814.00	1,036,107,024.41
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	3,410,794,558.00	102,323,837.00
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria (INTA)	742,507,700.00	22,275,231.00
Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	1,546,425,614.00	46,392,768.43
Instituto Nacional de Seguros INS	121,261,938,559.00	2,000,218,336.00
Junta Administrativa del Registro Nacional	5,589,794,462.00	167,693,833.86
Junta Administrativa Dirección General de Migración y Extranjería	475,775,247.00	14,273,257.41

INSTITUCION	SUPERAVIT O GANACIA 2020	PRINCIPAL
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	353,793,997.00	10,613,819.91
Junta de Protección Social de San José (JPS)	2,884,565,497.00	86,536,964.91
Museo de Arte Costarricense	22,452,424.00	673,572.72
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	11,982,344.00	359,470.31
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	16,995,945.00	509,878.35
Museo Nacional de Costa Rica	20,560,558.00	0.00
Oficina Nacional de Semillas	9,848,352.57	295,450.58
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	3,110,442,426.00	93,313,272.78
Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE)	181,462,621.00	5,443,878.63
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	532,793,199.00	15,983,795.98
Radiográfica Costa Rica S.A. (RACSA)	2,233,925,677.45	67,017,770.32
Servicio Fitosanitario del Estado	448,964,569.33	13,468,937.08
Servicio Nacional de Aguas Subter, Riego y Avent (SENARA)	345,080,021.00	10,352,401.00
Sistema Nacional de Educación Musical	45,875,214.00	1,376,256.42
Teatro Nacional	8,921,488.00	267,617.97
Teatro Popular Melico Salazar	244,354,798.00	7,330,643.94
Tribunal Registral Administrativo	873,837,267.00	26,215,118.01
TOTALES:	¢372,914,135,096.74	¢9,347,677,420.36

Periodos anteriores

PAGOS DE OTROS PERÍODOS	
Casa de la cultura de Puntarenas	¢723,456.15
Total otros periodos	¢723,456.15

Menos Devoluciones

Institución	Monto
INS Valores Puesto de Bolsa S.A.	¢341,851.00
Totales	¢341,851.00

Total General **¢9,348,059,025.51**

En resumen el requerimiento de presupuesto es el siguiente:

Periodo	Base para cálculo	Monto a transferir
2019		6,866,286.30
2020	11,337,550,236.58	2,267,510,047.32
2021	9,348,059,025.51	1,869,611,805.10
		¢4,143,988,138.72

El detalle de este requerimiento para cada una de las instituciones que se definen en la ley 8933 es el siguiente:

Institución	2019	2020	2021	Total
Instituto Meteorológico Nacional	6,866,286.30	755,836,682.44	623,203,935.03	1,385,906,903.77
Universidad de Costa Rica		755,836,682.44	623,203,935.03	1,379,040,617.47
Universidad Nacional		755,836,682.44	623,203,935.03	1,379,040,617.47
Total	¢6,866,286.30	¢2,267,510,047.32	¢1,869,611,805.10	¢4,143,988,138.72

Estos recursos se financian con los tributos recibidos con fundamento en el artículo 46 de la ley 8488, en el 2019 (lo pendiente del IMN), en el 2020 y en el 2021, todo conforme a los detalles incorporados en este documento.

Es importante indicar que dicho cálculo se base específicamente en la sumas recibidas sin tomar en cuenta las sumas pendientes de pago, esto para cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de la Presidencia y del Ministerio de Hacienda para la gestión de Presupuestos Extraordinarios.

Atentamente,

ALEJANDRO MORAMORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
MORA MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.28
13:21:19 -06'00'

**Alejandro Mora Mora; Jefe
Unidad de Recursos Financieros**

Cc. Archivo.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Presidencia

01 de marzo de 2022
CNE-PRE-OF-058-2022

Señora
Geannina Dinarte Romero, Ministra,
Ministerio de la Presidencia
Presente

Asunto: Transitorio I de la Ley 8488 y su reforma¹. Recursos que se trasladan al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI) de la Universidad Nacional, la Red Sismológica Nacional (RSN) y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica (LIS) de la Universidad de Costa Rica. Artículo 46 de la Ley 8488.

Estimada señora:

Como es de su conocimiento el transitorio I de la Ley No. 8488 establece la obligación para que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) traslade recursos de los que recaude en virtud del tributo contemplado en el artículo 46 de esa misma norma legal.

De lo recaudado por la CNE por concepto de este impuesto, se debe girar un 0,2% al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica; 0,2% a la Red Sismológica Nacional y al Laboratorio de Ingeniería Sísmica (ambos de la Universidad de Costa Rica); y un 0,2% al Instituto Meteorológico Nacional (IMN).

Según oficio CNE-URF-OF-005-2022 de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros de la CNE, a la fecha, existe un monto pendiente de transferir por **¢4.143.988.138,72 (Cuatro mil ciento cuarenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil ciento treinta y ocho colones con setenta y dos céntimos)**. Este monto corresponde a lo recaudado en el año 2019, 2020 y 2021.

¹ Transitorio I Ley 8488. Reformado por el artículo 1, de la Ley No. 8933 del 24 de marzo de 2011. Publicada en La Gaceta No. 88, de 09 de mayo de 2011)

Sra. Geannina Dinarte
CNE-PRE-OF-058-2022
PAG. -2-
01-03-2022

El detalle de este requerimiento para cada una de las instituciones señaladas y que se definen en la Ley 8933, es el siguiente:

Anexo I

Transitorio I de la Ley 8488, Ley 8933
Recursos por transferir a la UNA, UCR e IMN
Recaudo del 3% del Superávit de las Instituciones Públicas (Art. 46 Ley 8488)
(colones)

Institución	2019	2020	2021	Total
I.M.N.	¢6.866.286,30	¢755.836.682,44	¢623.203.935,03	¢1.385.906.903,77
Universidad de Costa Rica		¢755.836.682,44	¢623.203.935,03	¢1.379.040.617,47
Universidad Nacional		¢755.836.682,44	¢623.203.935,03	¢1.379.040.617,47
TOTAL	¢6.866.286,30	¢2.267.510.047,32	¢1.869.611.805,10	¢4.143.988.138,72

Derivado de esta obligación normativa, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), debe gestionar ante el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda, el trámite de un Presupuesto Extraordinario en 2022, con el fin de que se autorice el traslado de estos recursos ante esas tres entidades públicas.

Como consecuencia de lo anterior, el presupuesto ordinario de la CNE como Órgano Desconcentrado (Programa 031 de la Presidencia de la República) en el Presupuesto Nacional, estaría pasando de **¢6.475,0 millones** a **¢10.619,0 millones**, siendo, además, de que este incremento, supera los límites de la aplicación de la Regla Fiscal que establece la Ley 9635.

El presupuesto extraordinario que se plantea para cumplir con esta obligación derivada de la Ley 8488, incrementa el Gasto de Capital de la CNE en el orden del sesenta y cuatro por ciento (64%) y el mismo está justificado en la obligación legal que tiene esta Institución de cumplir con lo señalado en el Transitorio I de dicha norma.

Sra. Geannina Dinarte
CNE-PRE-OF-058-2022
PAG. -3-
01-03-2022

Por lo antes expuesto, se solicita al Despacho Ministerial, girar instrucciones en relación con esta situación, a fin de poder presentar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2022 al Ministerio de Hacienda y contar con la autorización presupuestaria para el giro de la transferencia de esos recursos.

Cordialmente,

ALEXANDER
SOLIS DELGADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEXANDER SOLIS
DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2022.03.02 15:26:26
-06'00'

Alexander Solís Delgado
PRESIDENTE, CNE

📄: Universidad Nacional (UNA).
Universidad de Costa Rica (UCR).
Instituto Meteorológico Nacional (IMN).
Sr. Ciro Barbosa Toribio, Director General Ministerio de la Presidencia.
Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Directora Ejecutiva.
Sr. Sigifredo Pérez Fernández, Director de Gestión del Riesgo.
Sr. Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa.
Sr. Lidier Esquivel Valverde, Jefe, Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo.
Sr. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros.
Archivo.

ASD/DMH/jgv

15 de marzo de 2022
UNA-VADM-OFIC-440-2022

Máster
Sergio Fernández Rojas
Director, Programa de Gestión Financiera

Máster
Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto


Asunto: Recursos Comisión Nacional de Emergencias para incorporar en primer presupuesto extraordinario 2022

Estimados señores:

De conformidad con lo expuesto por el señor Rector Máster Francisco González Alvarado en oficio [UNA-R-OFIC-442-2022](#), y por tratarse del ámbito de su competencia, se les solicita realizar la revisión de la información suministrada por la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) mediante oficios [CNE-PRE-OF-058-2022](#) y [CNE-URF-OF-005-2022](#), remitidos por la Rectoría, con el fin de incorporar el ingreso de los recursos en el primer presupuesto extraordinario 2022.

Asimismo, en el momento de contar con el ingreso y presupuestación de los recursos, se debe informar al OVSICORI con el propósito de planificar su utilización, en el marco de las posibilidades derivadas del cumplimiento de la regla fiscal.

Atentamente,

 ROXANA MORALES RAMOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1167-0990.
Fecha declarada: 15/03/2022 10:25:20 AM

MSc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración

□ Archivo

Tel 2277-3131 / 2277-3633
correo electrónico: vadministracion@una.cr





ANEXO 2

SUPERÁVIT LEY DE PESCA
UNA-ECB-OFIC-300-2022

24 de marzo 2022
UNA-ECB-OFIC-300-2022

Mag. Ronny Hernández Alvarez
Jefe
Sección de Presupuesto

Estimado Don Ronny:

Cordiales saludos, con relación al oficio UNA-SP-OFIC-085-2022, con base en las potestades que da la Ley 6267, procedo a dar la recomendación en cuanto a la distribución presupuestaria del superávit en el fondo 03.04.99 código N.15.0707 recursos Ley 6267 Escuela de Biología (¢74.528.848,95), y el código I.19.2017 Distribución y abundancia de bacterias bioluminiscentes (¢384.964,82).

Rec Ley No 6267 Escuela de Biología, Fondo:03.04.99. Unidad: ECB, Código: N.15.0707

1.01.01.00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	¢6,500,000.00
1.05.01.00	Transporte dentro del País	¢1,000,000.00
1.08.01.00	Mantenimiento de Edificios Locales y Terrenos	¢7,000,000.00
1.08.05.00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	¢7,800,000.00
2.01.99.00	Otros Productos Químicos y Conexos	¢1,500,000.00
2.99.99.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	¢6,000,000.00
5.01.01.02	Maquinarias y Equipo de Construcción	¢1,728,848.95
5.01.02.00	Equipo de Transporte	¢28,000,000.00
5.01.04.00	Equipo y Mobiliario de Oficina	¢3,000,000.00
5.01.05.01	Equipo de Computación	¢7,000,000.00
5.01.06.00	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigación	¢5,000,000.00



Rec Ley No 6267 Escuela de Biología, Fondo:03.04.99. Unidad: ECB, Código: I.19.2017

2.01.99.00	Otros Productos Químicos y Conexos	₡384,964.62
------------	------------------------------------	-------------

De antemano, gracias.

ANGEL
FRANCISCO
HERRERA
ULLOA (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ANGEL FRANCISCO
HERRERA ULLOA
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.24
14:53:09 -06'00'

Dr. Ángel Herrera Ulloa
Director
Escuela de Ciencias Biológicas

Cc: M.B.A. Ana Celia Arce

Lic. Rodolfo Li P.






ANEXO 3

**SUPERÁVIT LEY TIMBRE TOPOGRÁFICO
UNA-ETCG-OFIC-095-2022**

28 de marzo de 2022
UNA-ETCG-OFIC-095-2022



Máster Ronny A. Hernández Álvarez
Jefe
Sección de Presupuesto


Estimado señor:

Dando respuesta al oficio **UNA-SP-OFIC-086-2022**, hago de su conocimiento que el superávit con un monto de ₡1.413.765,15 (un millón cuatrocientos trece mil setecientos sesenta y cinco colones con 15/100) de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia (ETCG), puede ser presupuestado bajo la siguiente nomenclatura:

FONDO	UNIDAD	CÓDIGO PRES.	NOMBRE	SUPERAVIT NETO	CUENTA
03.05.99	ETCG	G.15.0517	Unidades Acad.	₡1.413.765,15	5.01.07.01

Espero que esta información sea de utilidad para los procesos que ustedes realizan, así mismo; le insto respetuosamente a que me mantenga informado del curso de esta solicitud y si se requiere de información adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS VALERIO LEON (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0565-0497.
Fecha declarada: 28/03/2022 01:48:40 PM

MAP. Juan Carlos Valerio León
Profesional Ejecutivo en Servicios Administrativos
Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia

C. MEd. Gabriela Cordero Gamboa, Directora ETCG



ANEXO 4

SUPERÁVIT LEY DE EMERGENCIA
UNA-OVSICORI-OFIC-064-2022

RECURSOS DEL PERIODO
LEY DE EMERGENCIA
UNA-OVSICORI-OFIC-067-2022

29 de marzo de 2022
UNA-OVSCORI-OFIC-067-2022

Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto
Programa de Gestión Financiera

Estimado señor:

En atención a su solicitud, le comunico la distribución presupuestaria de los recursos que serán asignados al OVSICORI como recursos del período disponibles para este 2022, provenientes de la Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo.

Ley de Emergencias #8488	₡1 379 040 617,47
FONDO	03.02.01
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	N.15.0715

OPERACIÓN		
Cuenta Presupuestaria	Nombre	Distribución
1.05.02.00	Viáticos dentro del País	2 000 000,00
1.06.01.02	Seguro de Daños	8 000 000,00
1.08.08.00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	60 000 000,00
1.08.99.00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	40 000 000,00
2.01.04.00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	2 000 000,00
2.01.99.00	Otros Productos Químicos y Conexos	20 000 000,00
2.03.01.00	Materiales y Productos Metálicos	10 000 000,00
2.03.04.00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	15 000 000,00
2.04.01.00	Herramientas e Instrumentos	30 000 000,00
2.04.02.00	Repuestos y Accesorios	30 000 000,00
2.99.02.00	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	30 000 000,00
2.99.99.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	5 000 000,00
		TOTAL 252 000 000,00

INVERSIÓN		
Cuenta Presupuestaria	Nombre	Distribución
5.01.03.00	Equipo de Comunicación	250 000 000,00
5.01.05.01	Equipo de Computación	30 000 000,00
5.01.01.04	Maquinaria y equipo para la producción y distribución de energía	40 000 000,00
5.01.06.00	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigación	807 040 617,47
		TOTAL 1 127 040 617,47

Atentamente, JORGE MARINO PROTTI QUESADA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-04-0124-0924.
Fecha declarada: 29/03/2022 01:59:21 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Marino Protti
Director



21 de marzo de 2022
UNA-OVSCORI-OFIC-064-2022

Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto
Programa de Gestión Financiera

Estimado señor:

En atención a su oficio UNA-SP-OFIC-081-2022 de fecha 18 de marzo de 2022, le remito el detalle de la distribución de los recursos de superávit disponibles para este 2022.

Ley de Emergencias #8488	₡680 227 396,66	
FONDO	03.02.99	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	N.15.0715	
OPERACIÓN		
Cuenta Presupuestaria	Nombre	Distribución
1.05.02.00	Viáticos dentro del País	1 000 000,00
1.06.01.02	Seguro de Daños	8 000 000,00
1.08.08.00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	30 000 000,00
1.08.99.00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	20 000 000,00
2.01.04.00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	2 000 000,00
2.01.99.00	Otros Productos Químicos y Conexos	8 000 000,00
2.03.01.00	Materiales y Productos Metálicos	6 000 000,00
2.03.04.00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	10 000 000,00
2.04.01.00	Herramientas e Instrumentos	25 000 000,00
2.04.02.00	Repuestos y Accesorios	20 000 000,00
2.99.02.00	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	10 000 000,00
2.99.99.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	5 000 000,00
		TOTAL 145 000 000,00
INVERSIÓN		
Cuenta Presupuestaria	Nombre	Distribución
5.01.03.00	Equipo de Comunicación	70 000 000,00
5.01.05.01	Equipo de Computación	15 000 000,00
5.01.01.04	Maquinaria y equipo para la producción y distribución de energía	10 000 000,00
5.01.06.00	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigación	440 227 396,66
		TOTAL 535 227 396,66

Atentamente,

JORGE MARINO PROTTI QUESADA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-04-0124-0924.
Fecha declarada: 21/03/2022 01:51:27 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Marino Protti
Director





ANEXO 5

SUPERÁVIT INTERESES OVSICORI
UNA-OVSICORI-OFIC-066-2022

25 de marzo de 2022
UNA-OVSCORI-OFIC-066-2022

Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto
Programa de Gestión Financiera

Estimado señor:

En atención a su oficio UNA-SP-OFIC-093-2022 de fecha 24 de marzo de 2022, le remito el detalle de la distribución de los recursos de intereses disponibles para este 2022, la cual se hace tomando en consideración que estos recursos, por norma general de la UNA, solo pueden ser presupuestados y ejecutados en cuentas de inversión:

Intereses Ley de Emergencias #8488			₡600 912 132,69
FONDO			02.04.99
CÓDIGO PRESUPUESTARIO			N.15.0715
INVERSIÓN			
Cuenta Presupuestaria	Nombre	Distribución	
5.01.03.00	Equipo de Comunicación	40 000 000,00	
5.01.05.01	Equipo de Computación	10 000 000,00	
5.01.01.04	Maquinaria y equipo para la producción y distribución de energía	5 000 000,00	
5.01.99.00	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	229 056 106,60	
5.01.06.00	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigación	316 856 026,09	
		TOTAL	600 912 132,69

Atentamente,

JORGE MARINO PROTTI QUESADA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-04-0124-0924.
Fecha declarada: 25/03/2022 05:34:31 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

Marino Protti
Director





ANEXO 6

**SUPERÁVIT LEY DE FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PUBLICAS
SEDE REGIONAL BRUNCA
UNA-SRB-OFIC-430-2022**

San Isidro de El General
23 de marzo de 2022
UNA-SRB-OFIC-430-2022

Mag. Rony Hernández Álvarez
Jefe
Sección Presupuesto

Asunto: Respuesta al documento UNA-SP-OFIC-083-2022 superávit presupuestario 2021 Sede Regional Brunca.

Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud del documento UNA-SP-OFIC-083-2022, sobre superávit presupuestario correspondientes a las organizaciones BR y CC de la Sede Regional Brunca, se remite la información solicitada según detalla el cuadro:

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA GASTO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	MONTO
03.03.99	CC	5.01.05.01	G.15.0517	29.900.265,30
03.03.99	CC	2.04.02.00	G.15.0517	4.047.900,00
03.03.99	CC	5.01.03.00	G.15.0517	13.000.000,00
03.03.99	CC	5.01.05.01	G.15.0517	17.764.657,25
03.03.99	BR	5.01.05.01	V.15.1014	285.580,00
03.03.99	BR	5.01.05.01	V.15.1014	50.498,00
03.03.99	BR	5.01.04.00	V.15.1014	174.230,00
03.03.99	BR	5.01.05.01	V.15.1014	2.500.000,00
03.03.99	BR	5.01.07.01	V.15.1014	3.179.204,54
03.03.99	BR	5.01.05.01	V.15.1024	80.000,00
03.03.99	BR	5.01.05.01	V.15.1024	109.200,00
03.03.99	BR	5.01.05.01	V.15.1024	282.938,00
03.03.99	BR	5.01.99.00	V.15.1024	128.000,00
03.03.99	BR	5.01.99.00	V.15.1024	2.367.774,49
03.03.99	BR	5.01.07.00	V.15.1025	17.607.389,92
03.03.99	BR	5.01.07.01	G.15.0517	25.000.000,00
03.03.99	BR	5.01.03.00	G.15.0517	4.251.258,00
03.03.99	BR	5.01.07.01	G.15.0517	1.255.600,00
03.03.99	BR	5.01.05.01	G.15.0517	2.497.874,13
03.03.99	CC	5.01.05.01	G.15.0517	1.469.180,47
				125.951.550,10

Cordialmente,

MSc. Cindy Palacios Rojas
Directora Ejecutiva en Servicios Administrativos
Sede Regional Brunca



CINDY MARIA PALACIOS ROJAS (FIRMA)

PERSONA FISICA, CPF-06-0288-0662.

Fecha declarada: 23/03/2022 08:11:50 PM

Razón: Respuesta al documento UNA-SP-OFIC-083-2022 s

Lugar: Sede Regional Brunca Contacto: cindy.palacios.rojas@una.cr



ANEXO 7

SUPERÁVIT LEY DE FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PUBLICAS
SEDE REGIONAL CHOROTEGA
UNA-SRCH-OFIC-238-2022

Nicoya, 21 de marzo de 2022
UNA-SRCH-OFIC-238-2022

Mag. Ronny Hernandez Alvarez
Jefe
Sección de Presupuesto

Asunto: Respuesta oficio UNA-SP-OFIC-084-2022.

Estimado señor:

En relación al oficio UNA-SP-OFIC-084-2022, remito información del superávit por FUCC.

Atentamente,



IVANNIA MONTERO ROBLES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-05-0301-0339.
Fecha declarada: 21/03/2022 06:07:34 PM

MBA. Ivannia Montero Robles
Directora Ejecutiva en Servicios Administrativos
Sede Regional Chorotega

Anexo:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/IEcZYqxNRqgP4pqEOL-bHw>



					DISTRIBUCION						
FONDO	NOMBRE FONDO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO PRESUPUESTARIO	SUPERAVIT NETO	FONDO	NOMBRE FONDO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUENTA	MONTO	Propuesta
03.03.99	Ingeniería en Sistemas de Información Computación	Sede Regional Chorotega	D.15.0078	285,426.99	03.03.99	Unidades académicas	Sede Regional Chorotega	G.15.0517	5.01.04.00	285,426.99	
03.03.99	Unidades académicas	Sede Regional Chorotega	G.15.0517	4,730,354.68	03.03.99	Unidades académicas	Sede Regional Chorotega	G.15.0517	5.01.04.00	4,730,354.68	
03.03.99	Rec Sección Chorotega Ley 7386	Sede Regional Chorotega	G.15.0542	11,674,243.71	03.03.99	Rec Sección Chorotega Ley	Sede Regional Chorotega	G.15.0542	5.01.04.00	11,674,243.71	
03.03.99	Facilitation of green adaption	Sede Regional Chorotega	I.18.0206	82,357.44	03.03.99	Facilitation of green adaption	Sede Regional Chorotega	I.18.0206	1.05.02.00	82,357.44	
03.03.99	Fortalecimiento de la gestión integral del centro Agrícola	Sede Regional Chorotega	N.20.0131	5,000,000.00	03.03.99	Fortalecimiento de la gestión integral del centro Agrícola	Sede Regional Chorotega	N.20.01.31			
									5.01.05.01	2,000,000.00	
									6.02.02.00	1,700,000.00	
									1.07.01.00	1,000,000.00	
									2.99.99.00	300,000.00	
03.03.99	Vida Universitaria Chorotega	Sede Regional Chorotega	U.15.0950	400.00	03.03.99	Unidades académicas	Sede Regional Chorotega	G.15.0517	5.01.04.00	400.00	
03.03.99	Biblioteca Chorotega	Sede Regional Chorotega	V.15.1039	4,604,666.18	03.03.99	Unidades académicas	Sede Regional Chorotega	G.15.0517	5.01.04.00	4,604,666.18	
03.03.99	Publicaciones Venta de Servicios	Sede Regional Chorotega	V.15.1040	454,195.41	03.03.99	Unidades académicas	Sede Regional Chorotega	G.15.0517	5.01.04.00	454,195.41	



ANEXO 8

MINUTA COORDINACIÓN

I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA

**MINUTA DE REUNIÓN
UNA-VADM-MINU-030-2021**



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Fecha: 29 de marzo de 2021

Inicia sesión: 04:20 p.m

Finaliza sesión: 5:35 p.m

Participantes

M.Sc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración

Mag. Christian González Hernández
Director Ejecutivo, VADM

Mag. Sergio Fernández Rojas
Director
Programa Gestión Financiera

Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe
Sección de Presupuesto

MSc. Paula Gómez Palma
Subjefe
Sección de Presupuesto

MATI. Laura Granda Vargas
Prof. Analista Financiero
Vicerrectoría de Administración

Tema por tratar: I Presupuesto Extraordinario

El Mag. Ronny Hernández presenta archivo de Excel con la información del presupuesto extraordinario.

4265 millones de colones por presupuestar:

1	Comision Nacional de Emergencia	1,379,040,617.47
2.a	CONICIT INISEFOR	18,657,325.00
2.b	CONICIT ECB	21,479,546.00
2.c	CONICIT ECAGR	17,828,369.00
3	Ajuste Cooperacion Externa	-14,000,000.00
4	Vida Estudiantil BNCR	8,583,200.00
5	Superavit Apli General	1,408,717,162.43
6	Superavit Especifico	1,424,688,572.05
TOTAL TRASLADOS		4,264,994,791.95



1	Comision Nacional de Emergencia	1,379,040,617.47
2	CONICIT	57,965,240.00
3	Ajuste Cooperacion Externa	-14,000,000.00
4	Banco Nacional de Costa Rica	8,583,200.00
5	Superavit Apli General	1,408,717,162.43
6	Superavit Especifico	1,424,688,572.05
TOTAL ORIGEN		4,264,994,791.95

Los ingresos del proyecto de cooperación (AICE-50.000 francos) se incorporan en la bolsa mal formulada del CONICIT.

Se incorporan los ingresos por el convenio con el BNCR por las tarjetas estudiantiles. CGR pidió reclasificarse a la cuenta de otros ingresos.

Superávit libre tiene que ver con lo institucional (intereses institucionales), así como proyectos de venta de servicios e intereses de proyectos de vinculación externa.

Superávit específico, originalmente se formularon 684 millones. Ahora es más por lo correspondiente a superávit de Ley de Emergencias.

Ley de emergencias: 680.227.396,66 colones (OVSICORI).

Antigua Ley de rentas propias: 546 millones de colones de superávit que se presupuesta en sedes

La VADM presupuesto de rentas propias 391 millones de colones en presupuesto de inversión

Ley de pesca (ECB): 44 millones de colones en inversión y 28.8 millones de colones en gasto corriente (total 74.913.813 millones colones).

Cooperación externa 139 millones (CEG, Chorotega, Brunca, INISEFOR, Agrarias, Química, Física).

Se rebaja de superávit libre 76 millones (01.01.99) del PGF y 186 millones de colones (02.02.99) también del PGF.

Superávit FIDA 702 millones de colones en VADM.



Intereses institucionales (superávit): se netean en la cuenta 02.04098 un monto de 2.249.783.995 de colones para compensar un sobregiro por este monto de la cuenta 02.99.99

Intereses de vinculación externa (OVSICORI) 600.912.132 colones. De estos, 316.856.026 son de otras unidades ejecutoras, pero se incorporan en OVSICORI.

FEUNA cuota de bienestar 36,5 millones de colones.

Superávit de las divisiones del CIDE (trabajo, rural, básica) procedente del CONARE pasa a la VADM.

De la Ley de emergencia, el OVSICORI metió 242 millones de operación y el resto en inversión

REGLA FISCAL 2022

DESCRIPCIÓN	Formulado 2021	Girado 2021	Formulado 2022	Presupuesto 2022 marzo	diferencia	Diferencia presu 21 vrs 22	% variación	I presupuesto extra 22	presupuesto con extraordinario No. 1	Máximo a ejecutar s/ grado	variación	
3												
4	1. GASTO CORRIENTE	116,515.00	108,574.18	117,720.88	117,717.81	-3.07	1,202.81	1.03	567.71	118,285.53	110,702.23	7,583.30
5												
6	1.1. GASTO DE CONSUMO	101,404.70	92,377.13	102,915.17	102,853.02	-62.15	1,448.32	1.43	549.33			
7												
8	1.1.1. REMUNERACIONES	88,707.80	85,345.12	88,515.71	88,515.71	0.00	-192.09	-0.22	0.00			
9												
10	1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	12,696.90	7,032.01	14,399.46	14,337.31	-62.15	1,640.41	12.92	549.33			
11												
12	1.2. INTERESES		0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		0.00			
13												
14	1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,110.30	16,197.04	14,805.71	14,864.79	59.08	-245.51	-1.62	18.38			
15												
16	2. GASTOS DE CAPITAL	35,575.70	12,378.98	23,401.69	23,404.76	3.07	-12,170.94	-34.21	3,768.50	27,173.27	12,621.61	14,551.66
17												
18												
19												
20	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN	6,997.00		10,085.09	10,085.09				-71.22			
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32	TOTAL	169,087.70	120,953.16	161,207.67	161,207.67				4,264.99	146,458.79	123,323.84	22,134.95

El gasto corriente queda en 118.285 millones de colones con I extraordinario. El gasto de inversión queda en 27.173,27 millones de colones con I extraordinario. Con los ajustes al presupuesto se sigue cumpliendo con regla fiscal en fase de formulación de presupuesto, sin embargo, se incrementa el monto que se debe subejecutar para cumplir en fase de ejecución.

En gasto corriente se deben subejecutar 7.583 millones de colones, y en inversión 14.555 millones de colones, para un total de 22.134 millones de colones, más el monto de sumas sin asignación presupuestaria.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Con respecto a los recursos de la Ley de emergencias, no hay claridad aún sobre si el gobierno incluyó esos recursos en el presupuesto de la República, de forma que se puedan trasladar de la CNE a la UNA.

Finaliza la reunión a las 5:35 p.m.



ROXANA MORALES RAMOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1167-0990.
Fecha declarada: 31/03/2022 10:16:07 AM

FIRMA DE VALIDACIÓN DESDE LA VICERRECTORÍA
Elaborado por: MSc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración